CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 08 de noviembre de 2019.-

NOTA Nº: **1497/2019**

EXCELENTISIMA SEÑORA

MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SRA. LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS

E. S. D:

Tengo a bien dirigirme a su Excelencia, a los efectos de solicitar la autorización excepcional para aplicar la Modalidad del Sistema de **Adjudicación por "EL TOTAL"**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 20/2019 (Plurianual 2019-2020-2021); para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO (SID)" ID-371478, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019-2020-2021,** en base al Art. 3° del Decreto Nº 4.929, de fecha 16 de febrero de 2016, del Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria y Comercio.

El presente pedido se formula, que luego del estudio realizado en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, colige que el sistema de adjudicación por el total, es el que mejor se adapta a la necesidad de nuestra Institución Castrense, habida cuenta la particularidad y la complejidad de la Misión Constitucional asignada a las Fuerzas Armadas de la Nación, la misma obedece estrictamente por razones de "**Seguridad Nacional",** en la determinación de las necesidades por parte del personal de la Dirección de Material Bélico, visando informaciones de inteligencia sometidas a análisis previo y utilizados para la elaboración de los estándares técnicos precisados para la aplicabilidad del "SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GERENCIAMIENTO DE TRAZABILIDAD DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES", motivo por el cual se justifica la utilización de este sistema de adjudicación para la adquisición e implementación del este Sistema de referencia.

Es dable destacar que con la adquisición de este "SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GERENCIAMIENTO DE TRAZABILIDAD DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES", la DIMABEL y los órganos de Seguridad del Estado tendrán las herramientas necesarias para identificar el origen del tráfico ilegal de armas, de tal forma a neutralizar a los responsables y a las redes de organizaciones terroristas y del crimen organizado que operan dentro del territorio nacional y regional.

-3-

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

La institución manifiesta que, por la complejidad, sensibilidad y confidencialidad de la presente contratación para las Fuerzas Armadas de la Nación y expuestas las razones en el párrafo anterior, la misma se halla justificada plenamente, que el presente proceso licitatorio sea realizada bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, debido a las consideraciones a la secuencia de ejecución del contractual, el ítem 1 es pre-requisito para ejecutar el Modulo 2, el Modulo 2, es pre-requisito para ejecutar el ítem 3.

Expuestas las razones, se solicita respetuosamente a la señora Ministra, sus buenos oficios para el cumplimiento de lo peticionado a fin de dar continuidad al proceso licitatorio de referencia, considerando la imperiosa necesidad que tiene la convocante de contar con este Sistema Integrado requerido por la Dirección de Material Bélico, cuya implementación obedece a la necesidad urgente que tiene la institución de realizar un control más riguroso en cuanto al movimiento de armas, municiones, explosivos, accesorios y afines entro del territorio nacional, a fin de dar cumplimiento a normativas internacionales que rigen la materia.

De igual manera, al realizar el llamado bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, no se estará limitando la participación de potenciales oferentes de bienes identificados como de posible origen nacional, teniendo en cuenta que existen en el mercado variadas marcas nacionales ofertadas por diferentes empresas y que es objeto de la presente Licitación, cumpliendo de esta forma con el principio rector de las Contrataciones Públicas, por todo lo expuesto el llamado bajo el sistema de adjudicación por Ítems, no llegaría a satisfacer las necesidades en tiempo oportuno, en forma eficiente y eficaz, por tanto se solicita la autorización del Ministerio de Industria y Comercio, vía Resolución, realizar la **Licitación Pública Nacional Nº 20/2019 (Plurianual 2019-2020-2021); para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO (SID)" ID-371478**, bajo el Sistema de Adjudicación por el **TOTAL.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mesa de Entrada
Exp. Nº 5283 Hora: 11:40
Fecha: 08 NOV 2019
Firma:
Aclaración: Edgar Portillo

-4-